

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.

En Villa del Río, a veintiuno de abril de dos mil veintitrés. Siendo las nueve horas, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, y D. Ginés Delgado Cerrillo.

Asiste D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 20 de abril de 2023, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (05/04/2023) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se pasa al estudio del escrito presentado por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad de los Estudiantes de Villa del Río, por el que solicita autorización para instalación de una barra de bar en la vía pública para la celebración de las Cruces de mayo, durante los días 28 y 29 de abril en la Cruz de los Mocitos.





Asimismo, se requiere autorización para el montaje de un escenario pequeño previsto para actuación musical y la cesión de vallas de seguridad para el corte de calle acceso a Eduardo Lope, dejando libre el acceso a la calle Fuensanta.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar lo solicitado, como viene siendo tradicional en la localidad. Se le insta a la instalación de planchas metálicas, para evitar manchas de aceite y suciedad en el pavimento, deben dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza en la plaza una vez que pase la festividad.

Seguidamente, D^a. Carmen Delgado Melendo, solicita autorización para la instalación de una colchoneta hinchable junto al Restaurante La Estrella, con motivo de la celebración de una comunión el día 14/05/2023.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, aportación de la documentación necesaria y comprobación del cumplimiento de los requisitos pertinentes.

Se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Leticia Barragán Herrera, por el que solicita autorización para la instalación de una colchoneta hinchable de toro mecánico junto al Restaurante La Estrella, con motivo de la celebración de una comunión el día 22/04/2023.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, aportación de la documentación necesaria y comprobación del cumplimiento de los requisitos pertinentes.

Finalmente, se procede al estudio de la solicitud presentada por D. Antonio Muñoz Cabezón, en representación del Club Marcial VDR, por el que solicita el uso del Pabellón Polideportivo y equipo de megafonía con motivo de la celebración del Primer Open Internacional Mundo Marcial en fecha 02/09/23, indicando que próximamente procederá a presentar el proyecto completo.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la celebración del evento, indicando que en caso de que no fuera posible su desarrollo en el lugar solicitado, se facilitará una ubicación alternativa.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

BE19 CC01 D519 D0B5 284B



BE19CC01D519D0B5284B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-04-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21-04-2023



Toma la palabra D^a. Guadalupe Vivar Rael, al objeto de informar que el escrito de agradecimiento a las personas e instituciones que hacen posible el desarrollo de las campañas de donaciones de sangre, a incluir en la revista de la Feria 2023, ha de ser actualizado, en lo que hace referencia a las colaboraciones activas de difusión.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

BE19 CC01 D519 D0B5 284B



BE19CC01D519D0B5284B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-04-2023

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21-04-2023